



MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



RESOLUCION N° 1496/2022

POR LA CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA) DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY – ALTO PARANÁ.

Itakyry, 27 de octubre de 2022

VISTO:

La necesidad de adecuar la estructura orgánica de la Municipalidad de Itakyry, a efectos de mejorar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”

La Ley N°3966/2010 “Carta Orgánica Municipal”

El Decreto N° 962/08 “Por la cual se modifica el Titulo VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF”.

La Resolución CGR N° 425/08 Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”

Resolución 377/2016 “Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015”

La Resolución N° 926 de fecha, 21 de julio de 2022 , Por la cual se por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP – en la Municipalidad de Itakyry – Alto Paraná.

El Plan de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Municipalidad de Itakyry.



MISIÓN

El municipio garantiza la calidad de vida de los itakyryenses, administrando el bien común de forma eficaz y eficiente, facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos, potenciando la producción local y conservando sus raíces culturales.

VISIÓN

Ser un municipio prospero, que ofrece dinamismo en la atención a una sociedad participativa, promoviendo los atractivos existentes en comunión con el medio ambiente, alcanzando el desarrollo integral sostenible.



ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



CONSIDERANDO:

Que, la Ley establece que el Control Interno de la Institución es de responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Que, el Decreto citado precedentemente en su Art. 96 establece – CAPITULO II Modelo Estándar de Control Interno: Apruebase y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), definido en el anexo...”

Que, la Resolución en su Art. 2 establece: “Aconsejar, conforme lo establecido en el Art. 2 de la Ley 276 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, a las entidades sujetas a la supervisión de la CGR, la adopción, regulación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP como base para el desarrollo de sus sistemas de control interno”

Además, la citada normativa en su Art. 4° reza: “A partir del mes de abril del año 2009 la Contraloría General de la República evaluará la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus sistemas de control interno en términos de los objetivos institucionales de las entidades sujetas a su supervisión”

Que, la Resolución 377/2016, se establecen los requisitos mínimos para la implementación del Mecip, en las entidades públicas.

Que, el Intendente Municipal tiene plenas facultades y atribuciones para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a emitir documentos pertinentes.

Que, el Intendente Municipal asume el liderazgo y el compromiso sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de la Municipalidad con el objetivo de brindar productos y servicios de alta calidad a los pobladores de la comunidad.

Que, se han llevado a cabo reuniones estratégicas con los directivos y funcionarios, a fin de elaborar el Organigrama de la Municipalidad de Itakyry.



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUELA SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

MISIÓN

El municipio garantiza la calidad de vida de los itakyryenses, administrando el bien común de forma eficaz y eficiente, facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos, potenciando la producción local y conservando sus raíces culturales.

VISIÓN

Ser un municipio prospero, que ofrece dinamismo en la atención a una sociedad participativa, promoviendo los atractivos existentes en comunión con el medio ambiente, alcanzando el desarrollo integral sostenible.



ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



POR LO TANTO,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

RESUELVE:

- Artículo 1° Aprobar la Estructura Organizacional (Organigrama) de la
Municipalidad de Itakyry – Alto Paraná.
- Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUELA, SC
Intendente Municipal
Itakyry

MISIÓN

El municipio garantiza la calidad de vida de los itakyryenses, administrando el bien común de forma eficaz y eficiente, facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos, potenciando la producción local y conservando sus raíces culturales.

VISIÓN

Ser un municipio prospero, que ofrece dinamismo en la atención a una sociedad participativa, promoviendo los atractivos existentes en comunión con el medio ambiente, alcanzando el desarrollo integral sostenible.



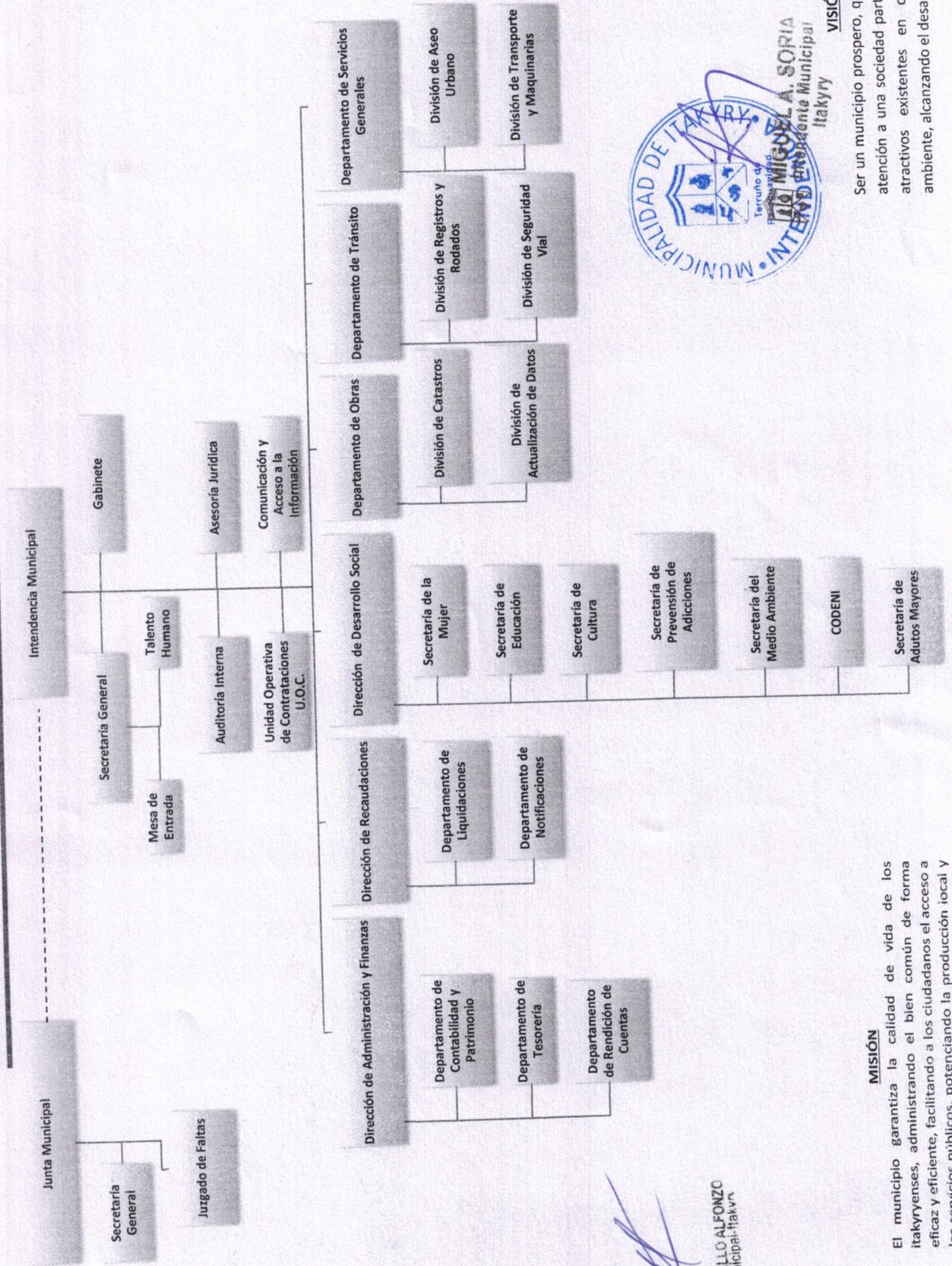
MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

ITAKYRY
Territorio de Paraguaitiyad



VISIÓN

Ser un municipio próspero, que ofrece dinamismo en la atención a una sociedad participativa, promoviendo los atractivos existentes en comunión con el medio ambiente, alcanzando el desarrollo integral sostenible.

MISIÓN

El municipio garantiza la calidad de vida de los itakyrrenses, administrando el bien común de forma eficaz y eficiente, facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos, potenciando la producción local y conservando sus raíces culturales.